

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO ZAMORA



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

Siendo hoy, 14 de agosto de 2023, reunidos en la sede administrativa de la Alcaldía de Zamora, ubicada en el Centro Comercial Center Plaza, Nivel NC, oficina de la Alcaldía, estando presente el Ciudadano: AZARIMAR RIVERA GALINDO, Representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA G.R.N. 2021, C.A., RIF: J-50097549-0; Ciudadano: Oscar Cañizalez, Director de Ingeniería y Urbanismo Municipal de la Alcaldía de Zamora y el Ciudadano: Jesús Espinoza Secretario de la Comisión de Contrataciones de la Alcaldía de Zamora; Quienes certifican el acta que se formula para hacer constancia del finiquito de la obra: "IMPERMEABILIZACION DE 780M2 DE TECHO DEL EDIFICIO 5 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL LOS NARANJOS DEL INGENIO, **PARROQUIA ESTADO** GUATIRE, MUNICIPIO ZAMORA, BOLIVARIANO DE MIRANDA. TERRITORIO DE LA COMUNA EL INGENIO NORTE.", y la extinción de los derechos y responsabilidades administrativas derivados del mismo, entendiéndose los mismos como: proceder a la devolución de las retenciones que aún existiesen, liberación de las fianzas que se hubieran ensamblado y realizado el administrativo cierre del contrato ya citado e identificado. Procediendo así a realizar, con fundamento en el ordenamiento jurídico venezolano, refiriendo a los artículos 146 y 151 De la ley de contrataciones públicas, el cierre respectivo del Contrato

Artículo 146: Ejecutados los contratos de bienes y servicios a satisfacción del contratante, este deberá proceder a certificar el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas, realizar el finiquito y liberar las garantías que correspondan

Artículo 151: Efectuada la recepción definitiva, el contratante, procederá certificar el cumplimiento de todos los aspectos requeridos en el contrato, realizando el finiquito contable para proceder a la devolución de las retenciones que aún existieren ya la liberación de las fianzas que se hubieran integrado y realizado el cierre administrativo del contrato

Notificar de la presente Acta de Finiquito de Obra a las áreas administrativas de Tesorería y Planificación y Presupuesto para su conocimiento y a los efectos que corresponda, incluido a la máxima autoridad del Municipio Ciudadano Alcalde

Comisión de Contrataciones

Ingeniería Municipal

Republica Municipal

Azarimar Rivera

Representante Legal de la

Empresa

CONSTRUCTORA

GRN 2021, CA

RIF: J-500975490